

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**HUMANES DE MADRID**

URBANISMO

Mediante decreto de Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2010 se acuerda someter la documentación de la modificación del Plan Parcial correspondiente al Sector B, "La Fraila II", al trámite de información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57, por remisión de los artículos 67 y 59 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, quedando de manifiesto el expediente en la Concejalía de Urbanismo de este Ayuntamiento a disposición de cualquiera para su examen y las alegaciones que se estimen pertinentes.

Humanes de Madrid, a 25 de mayo de 2010.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/6.939/10)